

## de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



APRUEBA BASES LICITACION PUBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"

DECRETO Nº 2602 Chillán Viejo, 05/12/2011

## VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar contrato de suministro para el servicio de Guardias de Seguridad para los Centros de Salud Familiar dependientes de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación en lo referente a Suministro de "Servicio de Guardias de Seguridad".

## **DECRETO**

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas y Técnicas para realizar Contrato de Suministro de Disposición Final de Desechos Clínicos de los Centros de Salud del Departamento de Salud Municipal.

2.- LLAMESE a licitación pública Contrato de Suministro del Servicio de Guardia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/M/GB/MBR/alDISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.